DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-015 Medicina Interna**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Realizar diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo de condiciones agudas y crónicas no quirúrgicas del adulto, liderar proceso asistencial con enfoque en calidad y seguridad del paciente, actualizar conocimientos a diferentes poblaciones objetivo, investigar y gestionar recursos a través de liderazgo y razonamiento clínico, juicio crítico, evidencia científica, coordinación de equipos interprofesionales con el fin de brindar atención integral y humanizada en escenarios de mediana y alta complejidad, hospitalización o ambulatorios con compromiso ético y responsabilidad social.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Medicina interna”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la medicina interna y la gestión clínica de enfermedades complejas, crónicas o multisistémicas.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la inteligencia artificial en diagnóstico, la historia clínica electrónica, el monitoreo remoto, la analítica de datos, la atención centrada en el paciente y la gestión por resultados, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

De otra parte, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y prospectiva laboral del sector describe aspectos precisos de la Especialización Clínica en Medicina interna:

Según la información obtenida con actores del sector, medicina interna se reconoce como uno de los perfiles con mayor exigencia en el abordaje integral de pacientes complejos, especialmente por su papel en la toma de decisiones clínicas, la coordinación diagnóstica y la articulación con otras especialidades médicas.

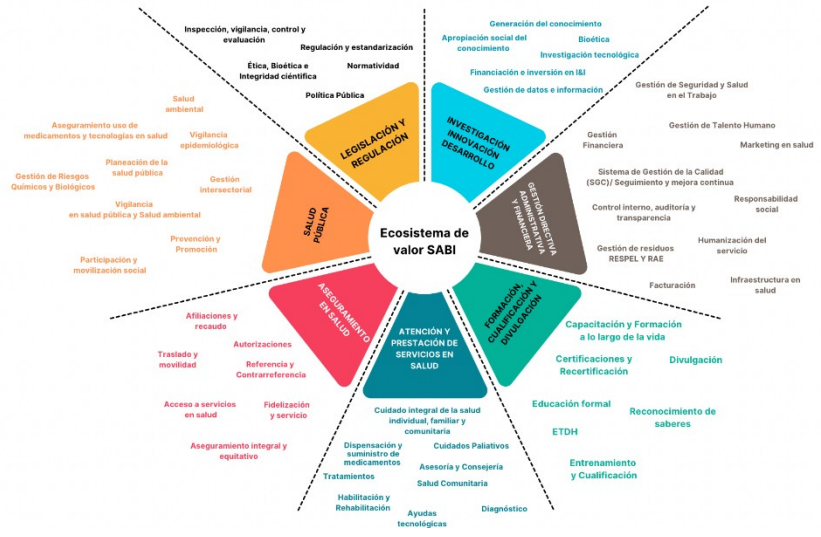
Los entrevistados identifican como principal necesidad el fortalecimiento de la actualización permanente frente a nuevos protocolos diagnósticos, terapéuticos y farmacológicos, debido a la velocidad con la que evoluciona el conocimiento médico y la creciente complejidad de los pacientes atendidos.

De igual forma, se resaltan competencias transversales como liderazgo clínico, comunicación interdisciplinaria y capacidad de toma de decisiones colaborativas dentro de equipos asistenciales de alta complejidad.

Estos hallazgos muestran que el perfil evoluciona hacia una práctica donde no solo se requiere profundidad clínica, sino una mayor capacidad de integración diagnóstica, juicio clínico avanzado y articulación estratégica del proceso asistencial.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas al perfil.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en Medicina Interna**, adquirir y desarrollar competencias para gestionar programas, recursos y procesos, diagnosticar situación de salud, tratar pacientes, coordinar plan de rehabilitación interdisciplinario, aplicar estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad, implementar procesos de enseñanza – aprendizaje y desarrollar innovación e investigación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Medicina Interna	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-015	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Realizar diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo de condiciones agudas y crónicas no quirúrgicas del adulto, liderar proceso asistencial con enfoque en calidad y seguridad del paciente, actualizar conocimientos a diferentes poblaciones objetivo, investigar y gestionar recursos a través de liderazgo y razonamiento clínico, juicio crítico, evidencia científica, coordinación de equipos interprofesionales con el fin de brindar atención integral y humanizada en escenarios de mediana y alta complejidad, hospitalización o ambulatorios con compromiso ético y responsabilidad social.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  	

<table>
<tr><td></td><td>Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:
Se desempeñan en atención clínica integral de pacientes adultos abarcando diagnóstico, tratamiento no quirúrgico y prevención de enfermedades en hospitalización, consulta externa y unidades de cuidados intensivos, en tres niveles: El primero, hospitalización y urgencias, medicina perioperatoria y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles; segundo, en consulta externa y prevención con atención ambulatoria y prevención; tercero formación continua en áreas de subespecialidades.

Además, participan en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia y asesoría científica en diferentes áreas.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.039 Especialista en medicina interna
22120.059 Internista

Otras denominaciones:

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="7">2.3 Competencias Específicas</td><td>CE01-7-SABI-MED-22120-E-015– Gestionar programas, recursos y procesos teniendo en cuenta calidad en servicios de salud, seguridad del paciente y normativa.</td></tr>
<tr><td>CE02-7-SABI-MED-22120-E-015– Diagnosticar situación de salud de acuerdo con datos epidemiológicos, información del paciente y la familia.</td></tr>
<tr><td>CE03-7-SABI-MED-22120-E-015– Tratar pacientes teniendo en cuenta diagnóstico, evidencia y criterios de costo - efectividad.</td></tr>
<tr><td>CE04-7-SABI-MED-22120-E-015– Coordinar plan de rehabilitación interdisciplinario de acuerdo con evaluación integral del paciente, recursos disponibles y comunicación empática.</td></tr>
<tr><td>CE05-7-SABI-MED-22120-E-015–Aplicar estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad de acuerdo con factores de riesgo, perfil epidemiológico y determinantes sociales.</td></tr>
<tr><td>CE06-7-SABI-MED-22120-E-015–Implementar procesos de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta criterios de calidad, necesidades de población objetivo y prioridades en salud pública.</td></tr>
<tr><td>CE07-7-SABI-MED-22120-E-015–Desarrollar innovación e investigación teniendo en cuenta liderazgo, juicio crítico y relevancia clínica.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>CE01-7-SABI-MED-22120-E-015– Gestionar programas, recursos y procesos teniendo en cuenta calidad en servicios de salud, seguridad del paciente y normativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Planear actividades y recursos de acuerdo con informe diagnóstico, equipos interprofesionales y normativa.

Criterios de desempeño
• La elaboración del informe diagnóstico está acorde con el ordenamiento e indicadores de análisis y</td></tr>
</table>

mejora continua. • La estipulación de metas y objetivos está acorde con priorización, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y políticas institucionales. • La verificación de recursos corresponde con lineamientos institucionales, diagnóstico y objetivos. • La disposición de actividades corresponde con objetivos, cronograma y mejora continua. • La toma de decisiones corresponde con disponibilidad de recursos y normativa. • La asignación de equipos está acorde con programas, recursos y procesos clínico-administrativos.
Elemento de competencia 2. Verificar indicadores de cumplimiento según objetivos, plan y recursos. **Criterios de desempeño** • La determinación indicadores de cumplimiento está acorde con objetivas, mejora continua y necesidades administrativas. • La aplicación de indicadores de análisis corresponde con objetivos, mejora continua y normativa. • El uso de indicadores financieros, operativos y de capacidad cumple con Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud. • El cálculo de eficiencia corresponde con recurso, porcentaje de avance y cronograma.
Elemento de competencia 3. Asignar responsabilidades, recursos y tiempos de acuerdo con metas, competencias y liderazgo. **Criterios de desempeño** • La conformación de equipos de trabajo corresponde con liderazgo, mejora continua y gestión del cambio. • La designación de actividades y compromisos corresponde con plan, competencias y comunicación asertiva. • La socialización del plan está acorde con comunicación asertiva y metas. • La autoevaluación del equipo interdisciplinario corresponde con entorno clínico - administrativo y competencias • El ajuste del plan está acorde con equipo de trabajo y competencias.
Elemento de competencia 4. Ejecutar plan de acuerdo con programación, talento humano y recursos. **Criterios de desempeño** • El desarrollo de estrategias de implementación está acorde con datos, metas y objetivos. • El seguimiento de indicadores cumple con plan y metas. • El mejoramiento continuo está acorde con resultados e indicadores. • La adopción de herramientas de seguimiento cumple con objetivos y plan.
Elemento de competencia 5. Incorporar evidencia científica de acuerdo con contexto asistencial, resultados y protocolos. **Criterios de desempeño** • La adopción de protocolos está acorde con evidencia científica, política institucional y salud pública • El monitoreo de protocolos y guías de práctica está acorde con cuadro clínico y seguridad del paciente • La respuesta a contexto asistencial cumple con evidencia científica y análisis de resultados.
Elemento de competencia 6. Formular políticas institucionales y lineamientos del servicio de acuerdo con resultados clínicos, evidencia científica y atención humanizada. **Criterios de desempeño** • La revisión de políticas institucionales y lineamiento de servicio está acorde con evidencias resultados

clínicos, calidad y Seguridad del paciente.
- La adaptación de políticas y lineamientos corresponde con necesidades y normativa.
- La divulgación de políticas y lineamientos está acorde con comunicación y equipos disciplinarios.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:
- Instalaciones y escenarios: consulta externa, hospitalización, urgencias, oficinas administrativas, comités institucionales y espacios de coordinación clínica.
- Equipos, herramientas e insumos: historia clínica electrónica, tableros de control, agendas, matrices de seguimiento, formatos de auditoría y herramientas de gestión.
- Sistemas de información y apoyo: indicadores de servicio, reportes asistenciales, protocolos institucionales, rutas de atención y sistemas de trazabilidad.

● Productos y resultados (evidencias):
- Documentales: planes de gestión, actas, reportes de indicadores, auditorías, análisis de brechas y planes de mejoramiento.
- De proceso: coordinación de recursos, implementación de estrategias, seguimiento de cumplimiento y articulación entre áreas asistenciales y administrativas.
- Operativos: oportunidad de la atención, continuidad del cuidado, uso responsable de recursos y mejora del desempeño del servicio.

● Información requerida (referentes):
- Normatividad y estándares: habilitación, seguridad del paciente, calidad en salud, lineamientos institucionales y normatividad del sistema de salud.
- Documentación técnica y clínica: protocolos de servicio, reportes operativos, indicadores, análisis de demanda y lineamientos de gestión clínica.
- Referentes externos: modelos de gestión en salud, literatura de mejora de procesos y estándares nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-015**– Diagnosticar situación de salud de acuerdo con datos epidemiológicos, información del paciente y la familia.

Elemento de competencia 1. Construir historia clínica teniendo en cuenta anamnesis exhaustiva, examen físico sistemático y enfoque integral de paciente adulto.

Criterios de desempeño
- La revisión de historia clínica previa del paciente está acorde con el motivo de consulta y el contexto biopsicosocial.
- El uso de preguntas abiertas y específicas corresponde con técnicas de comunicación y relación médico paciente.
- La escucha activa corresponde con empatía y enfoque integral de paciente adulto.
- El examen físico cumple con anamnesis exhaustiva y técnica.
- La completitud de historia clínica está acorde con lineamientos institucionales y normativa.
- El requerimiento de pruebas diagnósticas está a acorde con estado de paciente, contraindicaciones y costo-beneficio.

Elemento de competencia 2. Precisar cuadros sindrómicos o entidades específicas de acuerdo con historia clínica, evidencia y determinantes sociales.

Criterios de desempeño
- El hallazgo clínico y paraclínico del diagnóstico está acorde con diagnóstico diferencial y enfoque integral de paciente adulto.

- La búsqueda de patrones clínicos corresponde con evidencia científica, estado del paciente y precisión de datos.
- La consideración de hipótesis clínicas y diagnóstico diferencial está acorde con hallazgos, síntomas y marcadores de laboratorio.
- La valoración de riesgo, contraindicaciones y hallazgos clínicos cumple con examen de laboratorio, imágenes y estudios funcionales.

Elemento de competencia 3. Sustentar decisiones clínicas de acuerdo con contexto del paciente, equipos interdisciplinarios y diagnóstico.

Criterios de desempeño

- La precisión de datos e información corresponde con hallazgos clínicos y paraclínicos.
- La integración de información clínica y diagnóstica disponible está acorde con evidencia e información clínica.
- La decisión clínica razonada está acorde con contexto individual, problemas priorizados y equipos interdisciplinarios.

Elemento de competencia 4. Reevaluar proceso diagnóstico teniendo en cuenta evolución clínica y juicio crítico

Criterios de desempeño

- El seguimiento continuo del proceso diagnóstico corresponde con resultados y respuesta al tratamiento del paciente.
- La aplicación del juicio clínico reflexivo y seguro está acorde con evolución clínica, enfoque integral del paciente adulto y equipos interdisciplinarios.
- La actuación médica corresponde con evolución clínica, resultados inesperados o respuestas al tratamiento

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, urgencias, hospitalización, unidades de observación, servicios diagnósticos y reuniones clínicas.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de examen físico, escalas de valoración, laboratorio, imágenes diagnósticas, historia clínica electrónica y sistemas de apoyo diagnóstico.
  - Sistemas de información y apoyo: reportes epidemiológicos, registros institucionales, antecedentes familiares, bases de datos y herramientas de interpretación clínica.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: valoraciones clínicas, resúmenes diagnósticos, análisis de situación de salud, diagnósticos diferenciales y planes iniciales de manejo.
  - De proceso: integración de datos clínicos y epidemiológicos, formulación diagnóstica y priorización de riesgos e intervenciones.
  - Operativos: decisiones diagnósticas oportunas, orientación del manejo y articulación de la atención en medicina interna.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: guías clínicas, protocolos institucionales, criterios de seguridad diagnóstica y lineamientos éticos.
  - Documentación técnica y clínica: historia clínica, resultados de laboratorio, imágenes, reportes de especialistas, información familiar y perfil epidemiológico.
  - - Referentes externos: consensos diagnósticos, literatura científica y actualizaciones en medicina

interna.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-015**– Tratar pacientes teniendo en cuenta diagnóstico, evidencia y criterios de costo - efectividad.

Elemento de competencia 1. Ordenar planes terapéuticos de acuerdo con diagnóstico clínico, determinantes sociales y costo-efectividad.

Criterios de desempeño

- La consideración de limitaciones y fortalezas del paciente corresponde con evolución clínica, condiciones contextuales y plan terapéutico.
- La proposición de objetivos medibles y alcanzables está acorde con seguimiento continuo y plan terapéutico.
- La elección de métodos está acorde con diagnósticos, costo-efectividad y evidencias.
- La asignación de equipos interdisciplinarios y recursos corresponde con planes terapéuticos, tipo de tratamiento y rehabilitación.
- El monitoreo cumple con guías de manejo y evolución del paciente.

Elemento de competencia 2. Implementar estrategias integrales teniendo en cuenta equipos interdisciplinares, evidencias y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La atención especializada a enfermedades agudas, crónicas o complejas corresponde con normativa y equipos interprofesionales.
- La decisión específica de intervenciones, medicación y terapias en pacientes adultos corresponde con evidencias, enfermedades y equipos interdisciplinarios.
- La organización de presupuesto y costo-efectivo está acorde con estrategias integrales a pacientes, evidencias y enfermedades.

Elemento de competencia 3. Aplicar intervenciones terapéuticas urgentes de acuerdo con evidencia científica, equipos interdisciplinarios y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La verificación segura de la situación está acorde con escucha activa, aspectos emocionales y protocolos institucionales.
- El manejo de protocolos y guías científicas está acorde con Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y equipos interdisciplinarios.
- La estabilización del paciente está acorde con cuadro clínico, guías de manejo y protocolos institucionales.
- La validación de estado emocional del paciente corresponde con escucha activa y técnicas de conexión.
- El seguimiento continuo al tratamiento está acorde con guías científicas, equipos interdisciplinarios y protocolos institucionales.

Elemento de competencia 4. Establecer objetivos terapéuticos teniendo en cuenta el paciente, su familia y equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- La proposición de metas medibles corresponde con etapa de enfermedad y preferencias del paciente.
- La disposición de recursos, medios o herramientas corresponde con posibilidades de curación, control o paliación.
- El establecimiento de indicadores corresponde con objetivos terapéuticos, metas y equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 5. Valorar decisiones terapéuticas de acuerdo con pertinencia del cuidado, prioridades del paciente y recursos.

Criterios de desempeño

- La estimación de nuevas prioridades corresponde con respuesta del paciente y recursos.
- La adaptación terapéutica corresponde con prioridades del paciente, cuadro clínico y recursos.
- La decisión terapéutica cumple con criterios de costo-efectividad y seguridad del paciente.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta externa, hospitalización, urgencias, atención domiciliaria y seguimiento ambulatorio.
- Equipos, herramientas e insumos: medicamentos, dispositivos, material educativo, ayudas diagnósticas, escalas de seguimiento y herramientas de prescripción.
- Sistemas de información y apoyo: guías de práctica clínica, historia clínica, protocolos terapéuticos, farmacovigilancia y registros de seguimiento.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: planes terapéuticos, prescripciones, interconsultas, registros de evolución, ajustes de manejo y educación al paciente.
- De proceso: priorización terapéutica, conciliación de medicamentos, seguimiento clínico y evaluación de respuesta al tratamiento.
- Operativos: continuidad del cuidado, control clínico, disminución de riesgos y decisiones costo-efectivas en el manejo integral.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: lineamientos de prescripción, seguridad del paciente, uso racional de tecnologías y criterios institucionales de tratamiento.
- Documentación técnica y clínica: guías clínicas, resultados de seguimiento, eventos adversos, antecedentes del paciente y recursos disponibles.
- Referentes externos: consensos terapéuticos, literatura científica y evaluaciones de efectividad o costo-efectividad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-015**– Coordinar plan de rehabilitación interdisciplinario de acuerdo con evaluación integral del paciente, recursos disponibles y comunicación empática.

Elemento de competencia 1. Determinar las necesidades de rehabilitación del paciente adulto de acuerdo con diagnóstico, evaluación integral de la funcionalidad y comunicación empática.

Criterios de desempeño

- El hallazgo de funcionalidad del paciente está acorde con equipos multidisciplinarios y evaluación integral.
- El empleo de instrumentos estandarizados está acorde con capacidades físicas, mentales y sociales del paciente.
- La medición de habilidades físicas y cognitivas corresponde con escalas y pruebas de la funcionalidad del paciente adulto.
- El análisis del entorno y necesidades de apoyo corresponde con recursos, decisiones clínicas y necesidades de rehabilitación.
- Las decisiones clínicas están acorde con necesidad de autonomía y estado integral de la funcionalidad del paciente.

• La proposición del plan de intervenciones cumple con entorno, necesidades de apoyo y recursos.
Elemento de competencia 2. Articular acciones terapéuticas teniendo en cuenta equipo interdisciplinario, esquema funcional y plan. **Criterios de desempeño** • La comunicación durante el proceso de cuidado corresponde con información clínica, metas terapéuticas y coherencia. • La remisión al equipo interdisciplinario cumple con necesidades de rehabilitación y normativa. • La supervisión activa corresponde con equipo interdisciplinario, actitud positiva y autonomía del paciente.
Elemento de competencia 3. Seguir respuesta de acuerdo con capacidades del paciente, comunicación y equipo interdisciplinario. **Criterios de desempeño** • La coherencia y continuidad en el proceso de rehabilitación está acorde con respuesta del paciente, avance funcional y evaluación integral. • La reevaluación periódica al proceso está acorde con adherencia al tratamiento del paciente y nuevos requerimientos del entorno. • El ajuste a intervenciones corresponde con avances funcionales y equipos interdisciplinarios. • La verificación de respuesta corresponde con avances funcionales y autonomía del paciente.
Contexto de la competencia. ● **Recursos utilizados:** • Instalaciones y escenarios: hospitalización, consulta externa, rehabilitación, terapia, hogar y comunidad. • Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, ayudas técnicas, material terapéutico, formatos de seguimiento y planes interdisciplinarios. • Sistemas de información y apoyo: historia clínica, interconsultas, redes de apoyo, rutas de remisión y registros de continuidad del cuidado. ● **Productos y resultados (evidencias):** • Documentales: valoraciones funcionales, objetivos de rehabilitación, remisiones, planes interdisciplinarios y reportes de seguimiento. • De proceso: coordinación con rehabilitación y otras especialidades, educación al paciente, articulación de apoyos y seguimiento del plan. • Operativos: continuidad del proceso terapéutico, apoyo a la funcionalidad, integración de recursos y participación del paciente. ● **Información requerida (referentes):** • Normatividad y estándares: lineamientos de rehabilitación, continuidad del cuidado, comunicación clínica y enfoque de derechos. • Documentación técnica y clínica: evaluaciones funcionales, antecedentes clínicos, reportes terapéuticos y características del entorno. • Referentes externos: literatura sobre rehabilitación interdisciplinaria, consensos clínicos y recursos comunitarios disponibles.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-015**–Aplicar estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad de acuerdo con factores de riesgo, perfil epidemiológico y determinantes sociales.

Elemento de competencia 1. Intervenir factores de riesgo en personas teniendo en cuenta perfil

epidemiológico y sociocultural del paciente. **Criterios de desempeño** • La detección temprana de riesgos corresponde con perfil epidemiológico y sociocultural del paciente adulto. • El uso de estrategias de prevención corresponde con factores de riesgo presente y evidencia. • La implementación de estrategias de intervención corresponde con factores de riesgos modificables, perfil epidemiológico y socio-cultural. • El fortalecimiento de factores protectores está acorde con entorno familiar y comunitario
Elemento de competencia 2. Fomentar el autocuidado y adopción de estilos de vida saludables de acuerdo con actividad física, nutrición, salud mental del paciente. **Criterios de desempeño** • La búsqueda de detonantes de hábitos nocivos está acorde con factores de riesgo, perfil epidemiológico y sociocultural del paciente. • La sustitución de comportamientos negativos está acorde con estilos de vida saludables, contexto familiar y comunitario. • El seguimiento al autocuidado está acorde con plan, contexto familiar y comunitario. • El acuerdo de objetivos y plan de promoción corresponde con autonomía del paciente factores de riesgo y guías.
Elemento de competencia 3. Emplear acciones de prevención primaria y secundaria según normativa, nivel del sistema de riesgos y equipos interdisciplinarios. **Criterios de desempeño** • La creación de rutinas y nuevos compromisos de salud corresponde con niveles de riesgos y equipos interdisciplinarios. • El cumplimiento de metas y automotivación corresponde con educación sanitaria, factores de riesgo y equipos interdisciplinarios. • La gestión de hábitos saludables está acorde con metas, rutinas y acciones de prevención.
Elemento de competencia 4. Aportar a programas comunitarios de promoción de salud y prevención de enfermedades teniendo en cuenta equipos interdisciplinarios, líderes sociales y redes territoriales de atención. **Criterios de desempeño** • La identificación de barreras de salud está acorde con equipos interprofesionales, protocolos clínicos y guías de práctica. • La recolección de información corresponde con necesidades, demografía y perfil epidemiológico. • El mapeo de recursos económicos e institucionales está acorde con equipos interdisciplinarios, líderes sociales y redes territoriales de atención. • El ofrecimiento campañas y fomento en salud está acorde con diagnósticos en salud, recursos y redes territoriales de atención. • La modificación de entornos corresponde con oferta de programas, líderes sociales y redes territoriales de atención. • El monitoreo de resultados corresponde con modificación de entornos, oferta de programas y valor de impacto.
Elemento de competencia 5. Ajustar indicadores clínicos y comunitarios de acuerdo con resultados, impacto y sostenibilidad.

Criterios de desempeño

- La utilización de indicadores está acorde con evaluación continua, estrategias preventivas e impacto.
- La comprobación de efectividad de prevención corresponde con indicadores clínicos, comunitarios y resultados.
- La adecuación de indicadores de estrategias de prevención corresponde con resultados, impacto y sostenibilidad.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta, programas de APS, comunidad, entornos laborales y espacios de articulación intersectorial.
- Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de tamizaje, material educativo, registros de seguimiento, recursos audiovisuales y formatos de intervención.
- Sistemas de información y apoyo: bases de datos epidemiológicas, programas preventivos, rutas de atención y redes institucionales o comunitarias.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: registros de riesgo, tamizajes, materiales educativos, informes de actividades preventivas y planes de seguimiento.
- De proceso: educación en salud, identificación temprana, intervención preventiva, articulación de rutas y remisiones oportunas.
- Operativos: continuidad preventiva, disminución de riesgos, participación de la población y fortalecimiento de acciones de promoción.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: políticas públicas, lineamientos de promoción y prevención, APS y vigilancia en salud pública.
- Documentación técnica y clínica: guías preventivas, perfiles epidemiológicos, instrumentos de tamizaje y reportes institucionales.
- Referentes externos: literatura sobre factores de riesgo, campañas de salud pública y lineamientos intersectoriales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-015**–Implementar procesos de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta criterios de calidad, necesidades de población objetivo y prioridades en salud pública.

Elemento de competencia 1. Diseñar actividades de enseñanza teniendo en cuenta necesidades, población objetivo y criterios de calidad.

Criterios de desempeño

- La alineación de habilidades, destrezas y conocimientos corresponde con programa, estándares de calidad educativa y formación clínica.
- La organización de tiempo, contenido y didácticas está acorde con objetivos, estándares de calidad y normativa.
- La estructuración de criterios de evaluación está acorde con objetivos, didáctica y principios éticos.

Elemento de competencia 2. Desarrollar actividades de enseñanza de acuerdo con escenario asistencial, experiencia clínica y nivel académico del estudiante.

Criterios de desempeño

- La enseñanza está acorde con población objetivo, didácticas y normativa.

- La adaptación a tecnologías de información e innovación está acorde con aprendizaje situado, docencia y población objetivo.
- La generación de pensamiento crítico está acorde con aprendizaje situado, integración teórico-práctica y reflexión.

Elemento de competencia 3. Educar pacientes, familias y comunidades según enfoques de atención primaria y prioridades de salud pública.

Criterios de desempeño

- La revisión de plan y objetivos está acorde con necesidades y contextos de pacientes, familias y comunidades.
- La construcción conjunta de actividades educativas está acorde con enfoques de atención primaria, prioridades y salud pública.
- La ejecución de actividades de prevención de enfermedades crónicas está acorde con estrategias educativas, docencia y normativa.

Elemento de competencia 4. Evaluar proceso de aprendizaje teniendo en cuenta normativa, población y objetivos.

Criterios de desempeño

- La elaboración de instrumentos de evaluación está acorde con población, objetivos y enfoques de atención primaria.
- El seguimiento de avances en salud está acorde con estrategias educativas, resultados obtenidos y enfoques de atención primaria.
- La sistematización de resultados de logros está acorde con avance de recuperación, plan y población objetivo.
- La retroalimentación a pacientes, familias y comunidades corresponde con técnicas de comunicación, resultados y avances de recuperación.

Elemento de competencia 5. Crear ambientes seguros de aprendizaje y mejora continua de acuerdo con población objetivo, equipos interdisciplinares y respeto por la diversidad.

Criterios de desempeño

- La interacción de espacios físicos acogedores, apoyo psicosocial, normas claras está acorde con equidad, diferencias individuales y necesidades diversas.
- La personalización de programas corresponde con empatía, escucha activa y trato digno.
- La inclusión de tecnología digital está acorde con privacidad, seguridad y pertinencia.
- La resolución de conflictos cumple con técnicas de diálogo, escucha activa y mediación.
- La mejora constante de factores de riesgo cumple con proactividad de equipos, integridad física y psicológica.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: aulas, servicios asistenciales, auditorios, escenarios comunitarios y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas e insumos: recursos audiovisuales, historia clínica con fines docentes, simuladores, material educativo y formatos de evaluación.
  - Sistemas de información y apoyo: guías pedagógicas, plataformas de aprendizaje, rúbricas, cronogramas y registros de retroalimentación.
- **Productos y resultados (evidencias):**

- Documentales: planes de sesión, materiales educativos, evaluaciones, listas de asistencia, reportes de retroalimentación y evidencias de aprendizaje.
- De proceso: desarrollo de actividades docentes, orientación de casos, demostraciones, discusión clínica y seguimiento del desempeño.
- Operativos: fortalecimiento de capacidades, alineación con prioridades en salud pública y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y estándares: lineamientos de educación médica, docencia-servicio, ética profesional y prioridades en salud pública.
- Documentación técnica y clínica: contenidos disciplinares, guías, protocolos, necesidades de la población objetivo y criterios de evaluación.
- Referentes externos: literatura educativa, lineamientos institucionales, recomendaciones pedagógicas y recursos bibliográficos actualizados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-015**–Desarrollar innovación e investigación teniendo en cuenta liderazgo, juicio crítico y relevancia clínica.

Elemento de competencia 1. Generar soluciones innovadoras en salud teniendo en cuenta problemáticas, protocolo de investigación y evidencias.

Criterios de desempeño

- La delimitación del problema y pregunta de investigación cumple con claridad, pertinencia y brechas.
- La integración del protocolo de investigación cumple con objetivos, metodología y ética
- La búsqueda de evidencia de problemas cumple con pertinencia, metodología y fuentes de consulta.
- La indagación sobre salud e innovación y desarrollo corresponde con nuevas áreas de investigación organizacional, innovación tecnológica y biomédica.
- La especificación de resultados del proceso y actividades investigativas está acorde con problemáticas, evidencias y protocolo.
- La creación de soluciones innovadoras corresponde con protocolo de investigación, juicio crítico y relevancia.

Elemento de competencia 2. Adaptar la práctica asistencial de acuerdo con hallazgos de innovación científica, atención humanizada y equipos interdisciplinarios.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de necesidades físicas y emocionales está acorde con atención humanizada, relevancia clínica e investigación.
- La participación en discusiones multidisciplinarias está acorde con evidencia, reflexión y liderazgo
- El ajuste de práctica asistencial está acorde con adaptación, recursos de innovación y equipos interdisciplinarios.
- La actualización de protocolos cumple con hallazgos de innovación, comunicación asertiva y escucha activa.
- La estandarización del cuidado y practica asistencial está acorde con investigación y equipos interdisciplinarios.
- La consolidación de propuestas corresponde con practica asistencial, adaptaciones y equipos interdisciplinarios.

Elemento de competencia 3. Sustentar resultados de investigación teniendo en cuenta criterio técnico, proceso metodológico y normativa.

Criterios de desempeño

- La organización de resultados y propuestas está acorde con criterio técnico, población objetivo y normativa.
- La exposición precisa y clara está acorde con proceso metodológico, técnicas de comunicación y gestión de información.
- La demostración de rigor metodológico corresponde con criterio técnico, normativa y ética.
- La recolección de sugerencias, ajustes y observaciones están acorde con ética, normativa y técnicas de comunicación.

Elemento de competencia 4. Difundir investigación e innovación de acuerdo con liderazgo, responsabilidad social y compromiso ético.

Criterios de desempeño

- La presentación de hallazgos de investigación cumple con protocolo, técnicas de comunicación y liderazgo.
- La consideración implicaciones de resultados corresponde con población objetivo, riesgos y salud pública.
- El aseguramiento de información y normas de confidencialidad cumple con responsabilidad social, autonomía investigativa y protección de datos.
- La citación de autores y productos investigativos cumple con normativas, compromiso ético y lineamientos científicos.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: servicios clínicos, comités de investigación, bibliotecas, salas de reuniones y plataformas virtuales.
- Equipos, herramientas e insumos: computadores, software de análisis, gestores bibliográficos, bases de datos científicas y formatos de recolección de información.
- Sistemas de información y apoyo: historias clínicas, repositorios institucionales, protocolos, tableros de seguimiento y herramientas de presentación de resultados.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: proyectos, matrices de búsqueda, bases de datos, informes, manuscritos, propuestas de innovación y presentaciones académicas.
- De proceso: formulación de preguntas, análisis crítico, desarrollo de proyectos y transferencia de hallazgos a la práctica.
- Operativos: generación de conocimiento, mejora del servicio, innovación aplicable y fortalecimiento del liderazgo clínico-académico.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: ética en investigación, propiedad intelectual, políticas institucionales y buenas prácticas científicas.
- Documentación técnica y clínica: guías metodológicas, reportes clínicos o epidemiológicos, literatura científica y prioridades de investigación.
- Referentes externos: lineamientos nacionales e internacionales, bases de datos biomédicas y tendencias de innovación en salud.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con	1 Crédito

equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad	1 Crédito

	vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito
Desarrollo, participación y	**RA1.** Integra, orienta y empodera	

	transformación de espacios de trabajo	continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o	

		dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información	

interpersonales	de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE01-7-SABI-MED-22120-E-015– Gestionar programas, recursos y procesos teniendo en cuenta calidad en servicios de salud, seguridad del paciente y normativa.

Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar necesidades de gestión clínica y organizacional de acuerdo con calidad en servicios de salud, seguridad del paciente y normativa vigente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar decisiones sobre programas, recursos y procesos de acuerdo con oportunidad de la atención, eficiencia operativa y sostenibilidad institucional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar resultados de gestión de acuerdo con indicadores de desempeño, análisis de brechas y mejoramiento continuo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con liderazgo colaborativo y responsabilidad institucional de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y ética del servicio.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-015– Diagnosticar situación de salud de acuerdo con datos epidemiológicos, información del paciente y la familia.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar datos epidemiológicos, información clínica y antecedentes familiares de acuerdo con enfoque integral y contexto del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar hallazgos clínicos y paraclínicos de acuerdo con hipótesis diagnósticas, curso del cuadro y complejidad de la enfermedad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar la situación de salud y prioridades de intervención de acuerdo con integración clínica, evidencia diagnóstica y juicio profesional.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con precisión diagnóstica y responsabilidad profesional de acuerdo con seguridad del paciente, calidad del registro y comunicación clínica.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-015– Tratar pacientes teniendo en cuenta diagnóstico, evidencia y criterios de costo - efectividad.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir planes terapéuticos en medicina interna de acuerdo con diagnóstico, evidencia disponible y criterios de costo-efectividad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar intervenciones farmacológicas, no farmacológicas y de seguimiento de acuerdo con seguridad, pertinencia clínica y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear respuesta al tratamiento y necesidad de ajustes de acuerdo con evolución del paciente, eventos adversos y resultados esperados.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque humanizado y corresponsabilidad terapéutica de acuerdo con decisión compartida, seguridad del paciente y uso racional de recursos.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-015– Coordinar plan de rehabilitación interdisciplinario de acuerdo con evaluación integral del paciente, recursos disponibles y comunicación empática.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Valorar necesidades de rehabilitación del paciente de acuerdo con evaluación integral, limitaciones funcionales y recursos disponibles.	

Resultado de Aprendizaje 2. Integrar acciones interdisciplinarias de rehabilitación de acuerdo con objetivos terapéuticos, plan de cuidado y comunicación empática.	
Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar seguimiento y continuidad del proceso de rehabilitación de acuerdo con respuesta funcional, participación del paciente y red de apoyo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con respeto por la autonomía y enfoque humanizado de acuerdo con decisiones compartidas, trabajo interdisciplinario y bienestar del paciente.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-015–Aplicar estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad de acuerdo con factores de riesgo, perfil epidemiológico y determinantes sociales.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar factores de riesgo, perfil epidemiológico y determinantes sociales de acuerdo con necesidades de promoción y prevención en medicina interna.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con evidencia disponible, oportunidad de intervención y contexto poblacional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados de tamizaje, seguimiento e intervenciones preventivas de acuerdo con nivel de riesgo y necesidades de ajuste.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso comunitario e interprofesional de acuerdo con corresponsabilidad en el cuidado, bienestar de la población y articulación institucional.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-015–Implementar procesos de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta criterios de calidad, necesidades de población objetivo y prioridades en salud pública.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje en medicina interna de acuerdo con necesidades de la población objetivo, prioridades en salud pública y criterios de calidad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar actividades educativas de acuerdo con estrategias pedagógicas, objetivos de aprendizaje y contexto asistencial o comunitario.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar aprendizajes y resultados formativos de acuerdo con evidencias observables, necesidades del grupo y mejoramiento del proceso educativo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso ético y sensibilidad pedagógica de acuerdo con respeto por los aprendices, pertinencia social del contenido y responsabilidad docente.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-015–Desarrollar innovación e investigación teniendo en cuenta liderazgo, juicio crítico y relevancia clínica.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular propuestas de innovación e investigación en medicina interna de acuerdo con relevancia clínica, necesidades del servicio y método científico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar literatura, datos y resultados de investigación de acuerdo con juicio crítico, calidad metodológica y aplicabilidad clínica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Transferir hallazgos de innovación e investigación de acuerdo con pertinencia para la práctica, liderazgo técnico e impacto esperado en salud.	

Resultado de Aprendizaje 4. Ejercer con integridad académica y liderazgo responsable de acuerdo con principios éticos, pensamiento crítico y uso adecuado de la evidencia.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **94** Créditos
CE02-7-SABI-MED-22120-E-015– Diagnosticar situación de salud de acuerdo con datos epidemiológicos, información del paciente y la familia.	
	Resultado de aprendizaje 1. Analizar datos epidemiológicos, información clínica y antecedentes familiares de acuerdo con enfoque integral y contexto del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar hallazgos clínicos y paraclínicos de acuerdo con hipótesis diagnósticas, curso del cuadro y complejidad de la enfermedad.
	Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar la situación de salud y prioridades de intervención de acuerdo con integración clínica, evidencia diagnóstica y juicio profesional.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con precisión diagnóstica y responsabilidad profesional de acuerdo con seguridad del paciente, calidad del registro y comunicación clínica.
CE03-7-SABI-MED-22120-E-015– Tratar pacientes teniendo en cuenta diagnóstico, evidencia y criterios de costo - efectividad.	**Resultado de aprendizaje 1.** Definir planes terapéuticos en medicina interna de acuerdo con diagnóstico, evidencia disponible y criterios de costo-efectividad.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar intervenciones farmacológicas, no farmacológicas y de seguimiento de acuerdo con seguridad, pertinencia clínica y continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear respuesta al tratamiento y necesidad de ajustes de acuerdo con evolución del paciente, eventos adversos y resultados esperados.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque humanizado y corresponsabilidad terapéutica de acuerdo con decisión compartida, seguridad del paciente y uso racional de recursos.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-015– Coordinar plan de rehabilitación interdisciplinario de acuerdo con evaluación integral del paciente, recursos disponibles y comunicación empática.	**Resultado de aprendizaje 1.** Valorar necesidades de rehabilitación del paciente de acuerdo con evaluación integral, limitaciones funcionales y recursos disponibles.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar acciones interdisciplinarias de rehabilitación de acuerdo con objetivos terapéuticos, plan de cuidado y comunicación empática.
	Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar seguimiento y continuidad del proceso de rehabilitación de acuerdo con respuesta funcional, participación del paciente y red de apoyo.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con respeto por la autonomía y enfoque humanizado de acuerdo con decisiones compartidas, trabajo interdisciplinario y bienestar del paciente.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-015– Aplicar estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad de acuerdo	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar factores de riesgo, perfil epidemiológico y determinantes sociales de acuerdo con necesidades de promoción y prevención en medicina interna.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con evidencia disponible, oportunidad de intervención y contexto poblacional.

con factores de riesgo, perfil epidemiológico y ~~determinantes sociales.~~	**Resultado de Aprendizaje 3.** Valorar resultados de tamizaje, seguimiento e intervenciones preventivas de acuerdo con nivel de riesgo y necesidades de ajuste.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso comunitario e interprofesional de acuerdo con corresponsabilidad en el cuidado, bienestar de la población y articulación institucional.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-015– Implementar procesos de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta criterios de calidad, necesidades de población objetivo y prioridades en salud pública.	**Resultado de aprendizaje 1.** Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje en medicina interna de acuerdo con necesidades de la población objetivo, prioridades en salud pública y criterios de calidad.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar actividades educativas de acuerdo con estrategias pedagógicas, objetivos de aprendizaje y contexto asistencial o comunitario.
	Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar aprendizajes y resultados formativos de acuerdo con evidencias observables, necesidades del grupo y mejoramiento del proceso educativo.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso ético y sensibilidad pedagógica de acuerdo con respeto por los aprendices, pertinencia social del contenido y responsabilidad docente.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la legislación aplicable. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007 y demás normas reglamentarias. - Podrán también postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente del cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, siempre y cuando presenten la certificación oficial expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que acredite dicha exención. • Aprobación del proceso de selección institucional, que podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: prueba de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis del perfil académico y trayectoria profesional, entre otros criterios definidos por la facultad de medicina correspondiente. • Cumplimiento de los requisitos adicionales definidos por la institución educativa, tales como nivel de dominio de segunda lengua (según el Marco Común Europeo de Referencia), disponibilidad de tiempo completo para la formación, y certificaciones o antecedentes exigidos por el reglamento académico del programa. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y puede reflejarse en: Desempeño académico en pregrado; Participación en semilleros o proyectos de investigación; Publicaciones o presentaciones científicas; Actividades académicas relacionadas con medicina interna, experiencia

	clínica pertinente.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro

	en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente